



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio siete (7) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
INSTAURADO POR BANCO POPULAR S.A. CONTRA JUAN
CARLOS GÓMEZ PÉREZ RADICACIÓN No.2001-00481-00.

De acuerdo a la solicitud presentada por el demandado, se ordena informarle que, revisado el programa de títulos judiciales se constató que no existen depósitos consignados para el presente asunto.

Comuníquese remitiendo copia de la relación de no títulos.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e32bf5b83c4756592770181fbd6d696ae19fa0f896704dc5ef1cef2d49febd6**

Documento generado en 07/06/2022 08:43:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>